**Nota informativa**

**por el Día Nacional para Dignificar a las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Guatemala - Domingo 25 de febrero de 2018**

**Los derechos de las víctimas deben ser el centro de los esfuerzos de Guatemala para abordar los abusos del pasado**

Recordando el Día Nacional para Dignificar a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, el Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, Pablo de Greiff, hizo un llamado a un compromiso firme y acciones concretas para garantizar la justicia, la verdad y reparación para las víctimas del conflicto armado interno que afligió al país entre 1960 y 1996.

En el conflicto, más de 200,000 personas murieron y decenas de miles se convirtieron en víctimas de desaparición forzada, tortura y violencia sexual. En el día nacional para dignificar a las víctimas en 1999, la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala publicó su informe final "Memoria del Silencio", donde concluyó que en ese período se habían cometido actos de genocidio contra la población indígena del país.

Al evocar ese día histórico, el Sr. de Greiff unió su voz para honrar la dignidad de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno y recordó el imperativo de promover los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y a la no repetición.

Aunque se ha avanzado en el enjuiciamiento de ex funcionarios de alto rango por crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos contra la población indígena del país, la lentitud de los procesos, principalmente por el uso sistemático de tácticas dilatorias por parte de la defensa, ha puesto en peligro el derecho a la justicia de víctimas que ya están en edad avanzada.

Las víctimas también siguen encontrando desafíos sustanciales en sus esfuerzos por obtener reparación y descubrir la verdad sobre los abusos cometidos en el pasado. Quince años después de la creación del Programa Nacional de Resarcimiento, las organizaciones de víctimas siguen exigiendo un mejor acceso, transparencia y mayor eficiencia de este importante mecanismo. La falta de un marco jurídico adecuado para hacer frente a las desapariciones forzadas constituye otro obstáculo para los derechos de las víctimas.

El Relator Especial subrayó que en este día tan importante para las víctimas en Guatemala, no debemos olvidar que la promoción de los derechos de las víctimas no es opcional, sino una obligación del Estado y una oportunidad para la sociedad en general. La promoción de la justicia, la reparación de las víctimas y la revelación de la verdad sobre los abusos cometidos en el pasado no solo requieren mecanismos judiciales independientes y sólidos, sino también un firme compromiso político complementado con acciones concretas.

Además, subrayó que el 25 de febrero no es solo un día para la memoria, sino también un importante recordatorio de que enfrentar el pasado es esencial para responder adecuadamente a los desafíos actuales.

**\*\*\***

El actual Presidente-Relator del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Sr. Bernard Duhaime; la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sra. Agnes Callamard; el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el Sr. Nils Melzer; y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la Sra. Dubravka Šimonović, respaldan esta opinión.